



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

ACTA N° 17

En el Centro Cultural Rodó, el 19 de julio de 2024, siendo la hora 19.40 da comienzo la Sesión Extraordinaria con el Sr. Alcalde Leonardo Mollo y los Concejales: Fabián Rodríguez, Marcelo Alvarez, Marlene Argañarás, Angel Medina, Marta García y Melissa Boulang.

Orden del Día:

- 1 – Lectura y aprobación del Acta anterior N° 16.
- 2 – Caballos sueltos en la vía pública.

1 – Aprobado 4 en 4.

2 – El Sr. Alcalde inicia esta sesión ampliada haciendo un racconto de cómo fue del proceso para afrontar el problema de los caballos sueltos, con Bienestar Animal, Municipio, Tránsito, Ministerio del Interior, Animales sin Hogar y Poder Judicial. Se creó un Protocolo que hoy no está activo porque rige el Decreto de Presidencia 233/022 pero no funciona y ya se han perdido 23 vidas humanas.

Interviene la Sra. García, propone un llamado a los responsables que son el Ministerio de Ganadería y Ministerio del Interior.

El Sr. Edil Eduardo Pose agradece la invitación y pregunta si la Unidad Ecuestre de la Intendencia sigue realizando las capturas y el Alcalde contesta que no tiene información oficial ya que no se coordina con el Municipio.

Acota la Sra. Boulang que coincide con la propuesta de la Sra. García y plantea que se informe que el Municipio no es responsable y habría que sancionar a los dueños de los equinos.

El Sr. Edil Pedro Mesone agradece la invitación y expresa que lamenta la falta del Edil del Partido Nacional para poder tener un acuerdo general, para presentar en el plenario de la Junta Departamental según lo que decida el Municipio.

El Sr. Medina plantea que en la resolución del Concejo se involucre el Ministerio de Ganadería, del Interior, Inba, buscando la seguridad de la población.


LEONARDO MOLLO CARRERA


Angel Medina


Melissa Boulang



Folio N° 36

El Sr. Rodríguez entiende que el Decreto tiene políticas de Estado, pero no se aplican y cree necesario denunciar a quien corresponda que no se hace lo que se debe.

La Sra. Boulang plantea que el Ministerio de Transporte señalice donde hay animales sueltos y el Sr. Rodríguez opina que se naturalizaría y no está bien.

La Sra. Edila Beatriz Melgar agradece la invitación y plantea que en la Junta Departamental se tratará el asunto para buscar una respuesta urgente.

La Sra. Argañarás plantea que hay que definir bien lo que el Municipio quiere sobre la seguridad de la población.

El Alcalde plantea: citar urgente al Ministerio de Ganadería, Ministerio del Interior, Inba (Presidente Ejecutado y Concejo del Inba). Aprobado 5 en 5.

Averiguar para hacer la denuncia administrativa. Aprobado 5 en 5.


Solicitar a los Ediles presentes que se reciba al Concejo en la sesión próxima de la Junta Departamental. Aprobado 5 en 5.

Se averiguará costo de la publicación del Decreto en el periódico El Pueblo para que la población lo conozca.

Próximo Concejo: 5 de agosto.

Siendo la hora: 21.10 se levanta la sesión.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Santa Lucía el día 5 de agosto de 2024, la que ocupa el folio 35 al 36.


LEONARDO MOLLO CABRERA
Alcalde
Municipio Santa Lucía


Edila Beatriz Melgar